



CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 - 481490 ANEXO: 40076

Resolución Administrativa Nro.0027 – 2021- CED-CSJJU/PJ

Referencia: Formulario Único de Trámites Administrativos presentados por la **servidora LUISA HINOSTROZA TORRE**, Secretaria Judicial adscrita al Tercer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Junín.

- Sesión en Pleno del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 15 de enero del 2019.

**Huancayo, quince de enero
Del año dos mil veintiuno**

VISTOS: Los documentos de la referencia: Y **CONSIDERANDO:**

Primero. -El Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, aprobado con Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo de 2018, en su artículo 13° establece que el Consejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia.

Segundo. - El artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 16° del acotado Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, establece las funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital.

Tercero. - Con Formulario Único de Trámites Administrativos presentado por la servidora solicita licencia con goce de haber por salud. Solicitud que cuenta con el visto bueno de su inmediato superior.

Cuarto. - Estando a los documentos de referencia y visto la solicitud de licencia con goce de haber por salud, se **advierte que NO ha cumplido** con PRESENTAR SU CERTIFICADO MÉDICO RESPECTIVO, por ende bajo responsabilidad DEBE CUMPLIR LA SERVIDORA CON PRESENTAR EL ALUDIDO CERTIFICADO MEDICO, tal como lo ha establecido el pleno del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 09 de enero del 2017, bajo apercibimiento de denegarse en caso de incumplimiento.

Quinto. - Asimismo, visto lo actuado, **NO OBRA EL INFORME SOCIAL PERTINENTE**, el Consejo Ejecutivo Distrital desconoce si la servidora pertenece a EPS y/o a ESSALUD, de igual manera se desconoce si está haciendo subsidio, en tal virtud está dispuesto por el inciso 9) 10) y 11) del artículo 33 de la Resolución Administrativa Nro. 090-2018-CE-PJ, y lo dispuesto por la sesión en pleno de fecha 09 de enero del 2017, corresponde a la trabajadora social ejecutar actividades relacionadas al bienestar del personal de la Corte Superior de Justicia, brindar soporte así como apoyo a los trabajadores, lo que implica brindar facilidades, orientación, diligencia, compromiso, gestión y apoyo en las actividades de bienestar que realiza a favor del personal y jueces de la Corte Superior, u otra actividad, deberá gestionar y coordinar con el Magistrado; a fin de forma oportuna y celeridad, eleve el informe social con el respectivo, sin tener que el Colegiado este solicitando el informe social pertinente.

Sexto. - Por acta de sesión de fecha quince de enero del dos mil diecinueve, los miembros del Consejo Ejecutivo Distrital, otorgaron facultades al Señor Doctor Ever Bello Merlo, Representante de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos, para resolver solicitudes de Licencias.
Por lo que, de conformidad a lo previsto por el artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.



CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 - 481490 ANEXO: 40076

SE RESUELVE:

1. **DISPONER** que la **servidora LUISA HINOSTROZA TORRE**, Secretaria Judicial adscrita al Tercer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Junín, **CUMPLA EN EL DIA**, con presentar su Certificado Médico, respecto a la licencia que peticona, **bajo apercibimiento de denegarse la licencia peticonada en caso de incumplimiento.**
2. **DISPONER** que la **Lic. Evanof Berrios Córdova**, **CUMPLA** con **ELEVAR E INFORME SOCIAL RESPECTIVO**, tal como está ordenado por el Colegiado, asimismo **CUMPLA** con brindar apoyo seguimiento y gestión a favor de la servidora la misma que implica brindar facilidades diligencia coordinación, orientación y compromiso. **CUMPLIDO SEA. DESE CUENTA. NOTIFIQUESE.**



EVER BELLO MERLO
Representante de la Junta de Jueces
Especializados y Mixtos
Consejo Ejecutivo Distrital
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN



EVER BELLO MERLO
Representante de la Junta de Jueces
Especializados y Mixtos
Consejo Ejecutivo Distrital
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

